

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

8989 ACUERDO de 25 de marzo de 1988, de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona, por el que se convoca concurso para cubrir en régimen de provisión temporal las plazas vacantes de Jueces en los Juzgados de Distrito de Aoiz, Baztán-Elizondo y Mondragón.

Vacantes las plazas de Juez en los Juzgados de Distrito de Aoiz, Baztán-Elizondo y Mondragón, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo previsto en los artículos 428 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 174, del 22), acuerda, previa autorización del Consejo General del Poder Judicial, convocar concurso para cubrir en régimen de provisión temporal las expresadas plazas vacantes, que se regirán por las siguientes bases:

Primera.—Las plazas a cubrir son las siguientes: Juzgados de Distrito de Aoiz, Baztán-Elizondo (Navarra) y Mondragón (Guipúzcoa).

Segunda.—Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos Licenciados en Derecho que soliciten una, varias o todas las plazas convocadas y que reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los demás requisitos exigidos en los artículos 302.1 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la Carrera Judicial.

Tercera.—Quienes estén interesados en tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Pamplona, calle Navas de Tolosa, 1, lo que podrán efectuar directamente mediante su presentación en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de los diez días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», sin que incida en el cómputo de dicho plazo cualesquiera otras formas de publicidad que pudieran darse a la convocatoria.

Cuarta.—Las instancias y documentos que las acompañen se presentarán por duplicado y habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos, edad, número del documento nacional de identidad, domicilio y teléfono, en su caso.
- Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria a la fecha en que expire el plazo establecido para la presentación de solicitudes y compromiso de prestar el juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Relación de méritos que, a efectos de las preferencias establecidas en el artículo 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, alegue el concursante.
- Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plaza o plazas que pretenda cubrir de entre las convocadas en el concurso.
- Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resultare nombrado en los plazos legalmente previstos y una vez prestado el juramento o promesa.

A las instancias se acompañará inexcusablemente fotocopia del documento nacional de identidad, así como los documentos o copia autenticada de los mismos, acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante.

Quinta.—La selección y nombramiento de los Jueces en régimen de provisión temporal se efectuará por la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, dándose cuenta al Consejo General del Poder Judicial, el cual, una vez aprobados, ordenará su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación expresa de los recursos que puedan interponerse.

Sexta.—Los nombramientos se harán por el período de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pamplona, 25 de marzo de 1988.—El Presidente de la Audiencia Territorial, Marino Iracheta Iribarren.—El Secretario de Gobierno, Mariano Martínez Lustau.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8990 ORDEN de 25 de marzo de 1988 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 479 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a la Ley Orgánica citada, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, según clasificación establecida en el artículo 476, punto 3, de la expresada Ley.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Segunda.—No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los que estén en situación de suspensión.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto en el Escalafón.

Cuarta.—Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieren sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia, dentro del expresado plazo. Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.
Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia.

Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia.

Audiencia Provincial de Soria.
Audiencia Provincial de Toledo.

Juzgados de Primera Instancia

Barcelona número 2.
Barcelona número 9.
Barcelona número 14.
Barcelona número 15.
Córdoba número 4.
Madrid número 9.
Madrid número 16.
Pamplona número 1.
Valencia número 6.
Valencia número 8.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 12.
Córdoba número 4.
Madrid número 4.
Madrid número 13.
Madrid número 18.
Málaga número 4.
Málaga número 7.
Palma de Mallorca número 2.
Valencia número 11.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alicante número 6.
Almería número 4.
Avilés número 2 (Asturias).
Baracaldo número 2 (Vizcaya).
El Ferrol número 2 (La Coruña).

Gijón número 4 (Asturias).
Guadalajara número 1.
Ibiza número 2.
Mataró número 1 (Barcelona).
Oviedo número 1.
Salamanca número 3.
Vigo número 2 (Pontevedra).
Vigilancia Penitenciaria de La Coruña.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

8991 *CORRECCION de errores de la Orden 422/38190/1988, de 16 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo del grupo D.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 19 de marzo, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 8674, donde dice: «1. Méritos.-1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento ..., que figuran en el anexo II», debe decir: «1. Méritos.-1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento ..., que figuran en el anexo III».

Página 8675 (anexo I), donde dice: «Código: 2. Puesto de trabajo: Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Primero. Número de vacantes: 2.», debe decir: «Código: 2. Puesto de trabajo: Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Primero. Número de vacantes: 1.»

Madrid, 30 de marzo de 1988.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

8992 *CORRECCION de erratas de la Orden 423/38234/1988, de 28 de marzo, de convocatoria para ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 6 de abril de 1988, páginas 10285 a 10288, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 10285, artículo 5.º, 1, d), donde dice: «Cuatro fotocopias, tamaño carné...», debe decir: «Cuatro fotografías, tamaño carné...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8993 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral con la categoría de Técnico de Sistemas (F.C.), en Madrid.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 26 de enero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», del 3 de febrero, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Técnicos de Sistemas (F.C.), por el sistema de concurso de méritos, se señala el próximo día 25 de abril de 1988, a las nueve horas, en el Centro de Proceso de Datos del

Ministerio de Economía y Hacienda, carretera de Barajas, kilómetro 9,200, 28042 Madrid, para la reunión del Tribunal que ha de juzgar la primera fase del concurso de méritos.

La composición del órgano de selección y la lista de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 29 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 3 de abril de 1985). El Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8994 *RESOLUCION de 6 de abril de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 21 plazas de personal laboral, con la categoría de Auxiliar de Grabación en este Departamento.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 26 de enero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de febrero, por la que se aprueban las bases de convocatoria para proveer 21 plazas de Auxiliar de Grabación, se convoca a todos los aspirantes a la realización del primer ejercicio, consistente en la resolución de un test de cultura general informática.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Asimismo se señala el próximo día 30 de abril del año en curso para el inicio de las pruebas selectivas que se celebrarán, a las once horas, en la Escuela de Hacienda Pública, calle General Rodrigo, 10 (junto clínica La Luz), de Madrid.

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 3 de abril de 1985). El Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8995 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de marzo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 1 de abril de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10018, donde dice: «Subsecretaría. Personal Secretario Subsecretario o Asimilado/1/16/164.670/Madrid/D/Experiencia en Secretaría, horario de tarde», debe decir: «Secretaría General de Hacienda. Personal Secretario Subsecretario o Asimilado/1/16/164.670/Madrid/D/Experiencia en Secretaría, horario de tarde».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8996 *ORDEN de 8 de abril de 1988 por la que se corrige errores advertidos en el texto de la de 4 de abril de 1988, que convoca concurso de méritos para cubrir puestos de Orientadores, vacantes en los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 4 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convoca concurso de méritos para cubrir los puestos de Orientadores, vacantes en los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional (S.O.E.V.), dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones: